CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA

NIT 900.325.081-7

DEBE A:

SULAY ESTELA GRANDA USUGA

CC 1.001.511.008

POR CONCEPTO DE:

Honorarios correspondientes a la prestación de servicios para la EDUCACIÒN INICIAL RURAL (EIR) del 01 al 30 de septiembre , como AUXILIAR DE NUTRICIÒN en el municipio de Ituango

LA SUMA DE:

DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (2.164.771).

Firma: Sulay Granda.

N° Cedula: 1.001.511.008

Dirección: CRA. 22 CLL 23-24, Barrio los colores

Fecha. 31/10/2024

"Declaro bajo la gravedad de juramento, que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad a realizar, soy un profesional independiente clasificado en la cédula de rentas de trabajo por Honorarios y para efectos de NO practicarme retención en la fuente, su entidad debe asimilarme a un asalariado y realizar el cálculo acorde a lo establecido en el artículo

lo 383 del E.T. NAL modificado por la ley 1819 de 2016."